

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

### Sección Económico-Administrativo

Por este Gobierno Civil, y a propuesta del Jefe de la Sección Económico-administrativo del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, ha sido aprobado el prorrateo de pensión de viudedad de doña Enriqueta Soler Fandos, viuda de don Eduardo Antequera Goyena, Médico de A. P. D. que fué del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco (Madrid).

Esta pensión ha sido cifrada en pesetas 6.149,08 anuales, que será satisfecha en catorce mensualidades de 439,22 pesetas, con efectos desde el día 1 de junio de 1957.

La cuota a satisfacer se encuentra prorrateada en la forma siguiente:

Ayuntamiento de Fortanete (Teruel), 64,54 pesetas anuales; a 4,61 pesetas al mes.

Ayuntamiento de Candanos (Huesca), 64,54 pesetas anuales; a 4,61 pesetas al mes.

Ayuntamiento de Puebla de Benifasar (Castellón), 232,82 pesetas anuales; a 16,63 pesetas al mes.

Ayuntamiento de Vinuesa (Soria), 28,70 pesetas anuales; a 2,05 pesetas al mes.

Ayuntamiento de Cihuela (Soria), 38,36 pesetas anuales; a 2,74 pesetas al mes.

Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar (Soria), 777,00 pesetas anuales; a 55,50 pesetas al mes.

Ayuntamiento de Faura (Valencia), 2.047,22 pesetas anuales; a 146,23 pesetas al mes.

Ayuntamiento de Torrejón de Velasco (Madrid), 2.895,90 pesetas anuales; a 206,85 pesetas al mes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para su general conocimiento.

Madrid, 21 de mayo de 1960.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—2.510)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle del Comandante Fortea.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Ne-

gociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.817)

Se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle del Comandante Fortea, bajo el presupuesto-tipo de contrata de 953.467,48 pesetas.

El plazo de ejecución de las mismas es el de cuatro meses y el de garantía el de dos años, verificándose los pagos por certificaciones de obra ejecutada, con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo la cifra 576.923,08 y el resto para próximas consignaciones.

El expediente, con el presupuesto, condiciones y demás elementos, estará de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo Negociado, y en los días y horas señalados, podrán ser presentadas las proposiciones dentro de sobre cerrado, conteniendo toda la documentación siguiente: Resguardo de garantía provisional por la cantidad de pesetas 23.836,68, reintegrado con sellos municipales de «Depósitos», a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción (la definitiva y complementaria, en su caso, se constituirá por el adjudicatario en término de diez días, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales); documento nacional de identidad y carnet de Empresa con responsabilidad, en vigencia, del licitador (o testimonio notarial del mismo); poder bastantado, a costa de éste, por el ilustrísimo señor Secretario general para esta subasta, en caso de Sociedades u obrar en representación; declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento, (reintegro: Timbre del Estado y sello municipal de 0,50 pesetas); proposición, reintegrada con timbre del Estado y se-

llo municipal de 6 pesetas, ajustada al siguiente modelo:

D. .... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de la calle del Comandante Fortea, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Concejal delegado del excelentísimo señor Alcalde para este acto, quien adjudicará el remate provisionalmente al autor de la proposición que represente mayor ventaja económica, entre las admitidas reglamentariamente.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.818)

### Secretaría general.—Sección de Abastos

De conformidad con el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 29 de abril próximo pasado, y lo dispuesto por decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente de 8 del actual, se anuncia segunda y última subasta para adjudicación de siete tiendas exteriores del mercado titulado de Usera.

El pliego de condiciones de dicha subasta se halla de manifiesto en la Sección de Abastos de la Secretaría, durante las horas de nueve de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

La referida subasta tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Teniente Alcalde Delegado de Abastos, el octavo día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 13 de junio de 1960.—El Secretario general, P. A. del señor Secretario general, el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—42.886)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## Ministerio de Trabajo

### DELEGACION PROVINCIAL

Secretaría.—Reglamentación y Normas

### HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL

De conformidad con las propuestas formuladas por los distintos Sindicatos Provinciales, y en uso de las facultades conferidas a esta Delegación, se ha tenido a bien disponer que los horarios de apertura y cierre durante la temporada estival, comprendidos entre el 20 de junio al 18 de septiembre, ambos inclusive, serán los siguientes:

COMERCIO EN GENERAL. — Mañana: De nueve a una treinta; tarde, de cuatro treinta a ocho.

COMERCIO DE ALIMENTACION. Mañana: De nueve a dos; tarde, de cinco treinta a ocho treinta.

CARBONERIAS.—Mañana: De ocho a una; tarde, de cinco a ocho.

PASTELERIAS. — Mañana: De diez a dos treinta; tarde, de cinco a diez.

PELUQUERIAS DE CABALLEROS. Mañana: De nueve a una treinta; tarde, de cuatro treinta a nueve.

PELUQUERIA DE SEÑORAS.—Mañana: De nueve treinta a una treinta; tarde, de cuatro treinta a ocho treinta.

DESPACHOS DE LECHE. — Mañana: De siete treinta a una treinta; tarde, de seis a nueve.

DESPACHOS DE PAN. — Mañana: De siete a una treinta; tarde, de cinco a siete.

MINORISTAS DETALLISTAS, DE VINOS.—Mañana: De diez a dos; tarde, de seis a nueve treinta.

Las Empresas deberán presentar en la Inspección de Trabajo, para su visado, los correspondientes horarios, en los que se hará constar la jornada de trabajo de todo el personal cuando el tiempo de apertura sea superior a ocho horas.

Madrid, 11 de junio de 1960.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—2.519)

### MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una SUBASTA para la adquisición de TIENDAS CONICAS correspondientes al Servicio de Campamento y Plan de Labores de 1960.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

1.200 tiendas cónicas, al precio límite de 9.000,— pesetas unidad.

Esta SUBASTA se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas, del día 14 de julio de 1960.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la SUBASTA deberán reintegrarse con arreglo al texto refundido de la Ley y Tarifas del Timbre del Estado (Libro segundo, Título 1.º, Sección 1.ª, apartado 1.º del artículo 57) aprobado por Decreto de 3 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 72), presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta SUBASTA son los que se publican en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército entre los días 16 y 21 del mes actual, los que, además, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona antes mencionada, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de la publicación de los pliegos en el presente diario oficial.

Los señores licitadores que concurren a esta SUBASTA tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo, y presentar unido al pliego de ofertas la certificación, expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta SUBASTA la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

**Modelo de proposición**

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) ....., en nombre ..... propio o como apoderado legal de ....., hace presente:

- 1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta SUBASTA para la adquisición de ....., y, en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.
- 2.º Que ofrece ..... (en número y letra), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada .....
- 3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.
- 4.º Detalle de los documentos que uren al pliego, fecha y rúbrica del licitar o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la SUBASTA serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de junio de 1960

(G.—42.887)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera**

**Sección de Concesión y Construcción**

ORDEN de 9 de junio de 1960 anunciando la celebración de la subasta para la ejecución de las obras del Proyecto de edificios y obras complementarias de los trozos primero al octavo de la Sección tercera del ferrocarril de Baeza a Utiel.

Hasta las doce horas del día 19 de julio de 1960 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Sagasta, núm. 30, proposiciones para esta subasta.

Presupuesto de contrata: 43.040.569,49 pesetas.

Fianza provisional: 295.232,85 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día 20 de julio de 1960, a las doce horas.

El Proyecto y Pliego de condiciones estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en la citada Sección de Concesión y Construcción y en la 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase 13.ª (6,00 pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañadas de los documentos que se expresan en el Pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras del Proyecto de edificios y obras complementarias de los trozos primero al octavo de la Sección tercera del ferrocarril de Baeza a Utiel, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (1).

(Fecha y firma del proponente)

(1) Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Madrid, 9 de junio de 1960.—El Director general, Pascual Lorenzo.

(G. C.—2.491) (O.—42.856)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera**

**Sección de Concesión y Construcción**

ORDEN de 9 de junio de 1960 anunciando la celebración del concurso para la ejecución de las obras del Proyecto de obras complementarias del ferrocarril a la Refinería de Escombreras.

Hasta las doce horas del día 21 de julio de 1960 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Sagasta, núm. 30, proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata: 9.674.532,93 pesetas.

Fianza provisional: 126.745,35 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día 22 de julio de 1960, a las doce horas.

El Proyecto y Pliego de condiciones estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en la citada Sección de Concesión y Construcción y en la 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase 13.ª (6,00 pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañadas de los documentos que se expresan en el Pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso del Proyecto de obras complementarias del ferrocarril a la Refinería de Escombreras, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (1).

(Fecha y firma del proponente.)

(1) Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Madrid, 9 de junio de 1960.—El Director general, Pascual Lorenzo.

(G. C.—2.494) (O.—42.859)

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

**ANUNCIO**

Habiendo solicitado el señor Ingeniero-Subdirector del Canal de Isabel II, de esta Jefatura, autorización para instalar una tubería de conducción de agua en una longitud de 500 metros, paralela a la C. L. de los Carabancheles a la de Madrid a Cádiz, para el abastecimiento del Poblado de San Francisco, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras de 29 de octubre de 1920, se abre información pública para que cuantas entidades o personas se consideren perjudicadas por la realización de dichas obras, presenten sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas, Agustín de Bethencourt, 4, Nuevos Ministerios, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, a 8 de junio de 1960.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.497)

**Junta Provincial de Beneficencia de Madrid**

**EDICTOS**

En el expediente de clasificación que instruye esta Junta de la «Asociación de Amigos del Estudio General de Navarra», se ha acordado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia, conceder audiencia por un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los representantes de la Asociación y los interesados en sus beneficios puedan formular por escrito cuantas alegaciones consideren convenientes a su derecho, a cuyo efecto tendrán de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Junta, calle Amor de Dios, núm. 6, durante los días hábiles,

de seis a siete de la tarde, dentro del plazo de audiencia concedida.

Lo que se hace público en este periódico oficial para el general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—2.499)

En el expediente de clasificación que instruye esta Junta de la Fundación instituida por don Clemente Villa y González, se ha acordado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia, conceder audiencia por un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los representantes de la Institución y los interesados en sus beneficios puedan formular por escrito cuantas alegaciones consideren convenientes a su derecho, a cuyo efecto tendrán de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Junta, calle Amor de Dios, núm. 6, durante los días hábiles, de seis a siete de la tarde, dentro del plazo de audiencia concedida.

Lo que se hace público en este periódico oficial para el general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—2.500)

En el expediente de clasificación que instruye esta Junta de la Asociación de carácter benéfico-docente denominada «Ciudad de los Muchachos», creada en esta capital, se ha acordado, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43, núm. 1, de la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia por término de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los interesados en los beneficios de la Asociación y sus representantes legítimos puedan formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, a cuyo efecto tendrán de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Junta, calle Amor de Dios, núm. 6, los días hábiles, de seis a siete de la tarde, excepto los sábados, durante el término de audiencia.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—2.501)

En el expediente de clasificación que tramita esta Junta de la Fundación instituida por doña María de las Mercedes Patiño y Juez Sarmiento, se ha acordado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia, conceder audiencia por un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los representantes de la Institución y los interesados en sus beneficios puedan formular por escrito cuantas alegaciones consideren convenientes a su derecho, a cuyo efecto tendrán de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Junta, calle Amor de Dios, 6, durante los días hábiles, de seis a siete de la tarde, dentro del plazo de audiencia concedido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de junio de 1960.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—2.502)

En el expediente de clasificación que tramita esta Junta de la Fundación instituida por don Ramón Abellanal, se ha acordado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia, conceder audiencia por un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los representantes de la Institución y los interesados en sus beneficios puedan formular por escrito cuan-

tas alegaciones consideren convenientes a su derecho, a cuyo efecto tendrán de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Junta, calle Amor de Dios, número 6, durante los días hábiles, de seis a siete de la tarde, dentro del plazo de audiencia concedido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 9 de junio de 1960.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—2.503)

## AYUNTAMIENTOS

### ALDEA DEL FRESNO

En la Secretaría municipal se hallan expuestas al público en general, por término de quince días: la Cuenta general del Presupuesto ordinario; Cuenta de Administración del Patrimonio y Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares, con el dictamen de la Comisión respectiva, y sus justificantes; todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1959.

Durante el plazo de exposición y ocho días más pueden ser examinadas por cuantos interesados lo deseen y formular los reparos u observaciones pertinentes.

Aldea del Fresno, a 7 de junio de 1960. El Alcalde, Victoriano Vázquez Romo.

(G. C.—2.428) (O.—42.798)

### LOZOYUELA

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 790 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1959, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será de quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán interponerse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Lozoyuela, 6 de junio de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.429) (O.—42.799)

### NAVAS DE BUITRAGO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 790 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal la Cuenta del Presupuesto y Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1959, con todos sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será de quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Las Navas de Buitrago, 6 de junio de 1960.—El Alcalde, Nicolás del Pozo.

(G. C.—2.430) (O.—42.800)

### PEZUELA DE LAS TORRES

En cumplimiento y a efectos de lo prevenido en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público durante quince días, para oír reclamaciones, si las hubiere, un expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago cuyas consignaciones constan en aquél.

Pezuela de las Torres, a 7 de junio de 1960.—El Alcalde, Vicente Páez.

(G. C.—2.431) (O.—42.801)

### SEVILLA LA NUEVA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta de Presupuestos y el de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1959, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Sevilla la Nueva, 31 de mayo de 1960. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.432) (O.—42.802)

## Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

### EDICTO

En esta Magistratura de Trabajo número dos, de las de Madrid, se siguen actuaciones sobre costas, en trámite de ejecución, al número 666, de 1959, a instancia de doña Gloria Gallardo Rodríguez, contra la Empresa «Ausigrás», Armando Rojo Rojo, domiciliada en Ilustración, doce; y en las mismas, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, que será primera, los bienes que a continuación se detallan, que han sido embargados a la referida Empresa demandada, y se encuentran depositados en el domicilio de la misma, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintitrés, de esta capital, en el día cinco del mes de julio de mil novecientos sesenta, a las doce horas de su mañana.

#### Bienes que se subastan

Una perforadora de 60 luces, marca «Velten», núm. 1.235, de pedal, valorada en seis mil pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la mesa de esta Magistratura la consignación del importe del diez por ciento del avalúo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo, el que servirá de tipo para esta primera subasta.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes al mejor postor.

4.ª La adjudicación podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diez de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—21.075)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señor Guinea, en nombre de don Antonio Torres Carpintero, contra don Emiliano Arranz, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, de lo siguiente:

Un camión, marca «G. M. C.», con motor Diesel de 90 HP, matrícula 13.049, para 2.000 kilos de carga.

Tasado pericialmente en la suma de ciento cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de julio próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.221)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado de primera instancia número once, con fecha veintidós de enero próximo pasado se ad-

mitió la demanda incidental de pobreza formulada por don Juan Borrero Caro, confiriéndose traslado de dicha demanda a don Anastasio Alemán del Olmo, para que dentro del término de seis días comparezca en autos, personándose en forma y contestando la demanda.

Y desconociéndose el actual domicilio del demandado don Anastasio Alemán del Olmo, se le emplaza por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del término improrrogable de seis días comparezca en autos en forma contestando la demanda; bajo apercibimiento, en dicho caso, de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, tres de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S. (Firmado).

(C.—21.071)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos ejecutivos número doscientos setenta y cuatro, de mil novecientos cincuenta y nueve, seguidos por don Ricardo Vergara Alvarez-Olmedo, representado por el Procurador señor Salas Sánchez Compomares, contra Compañía Mercantil Manufacturas Cerrajera, S. A., sobre reclamación de pesetas, se anuncia a segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo por que fue anunciada la primera, los siguientes bienes embargados a la ejecutada:

Una limadora marca «Sacia», tipo 500, con motor acoplado de 2 HP de fuerza, 40.000 pesetas.

Una limadora marca «Tun», tipo 650, con motor acoplado de 2 HP de fuerza, 50.000 pesetas.

#### Advertencias

##### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, situado en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día primero de julio de mil novecientos sesenta.

##### Segunda

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del tipo por que se anunció la primera, o sea la cantidad de sesenta y siete mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

##### Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora expresada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

##### Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Raimundo Nieto Penagos, Secretario de la Compañía Mercantil Manufacturas Cerrajera, S. A., calle del Teniente Coronel Noreña, número veintiocho, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.220)

#### JUZGADO NUMERO 17

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 17, de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en la ejecutoria dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 202, de 1959, por imprudencia, contra Mariano Ramírez Arenas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los siguientes efectos:

Una motocicleta marca «Peugeot», matrícula verde M-25178, de 125 c. c., cuya motocicleta tiene el núm. TC11984 de motor.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, se ha señalado el día 11 de julio próximo, a las doce de su mañana, anunciándose al público su celebración, y previniéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veinte mil quinientas pesetas, en que pericialmente ha sido valorada dicha motocicleta, no siendo admitida postura que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que los bienes embargados se encuentran depositados en el Parque Móvil de los Ministerios, Cea Bermúdez, número 5.

Dado en Madrid, a 6 de junio de 1960. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—21.066)

#### JUZGADO NUMERO 21

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Joaquín Martín Verdugo, representado por el Procurador don Fernando Rodríguez Manteola, contra don Manuel Corrales Calleja, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez:

Los derechos de traspaso del local de negocio establecido en la nave número tres de la casa número cinco de la calle de Pedro Tejeira, de esta capital, dedicado a carpintería, que gira a nombre del demandado don Manuel Corrales Calleja.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintidós de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes

#### Condiciones

##### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta mil pesetas, en que se han tasado pericialmente los referidos derechos de traspaso, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal cantidad.

##### Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, por lo menos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Se hace saber que el rematante de los derechos de traspaso que se subastan tiene la obligación de contraer el compromiso a que se refiere el número segundo del artículo treinta y dos de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, conforme dispone el párrafo segundo del artículo treinta y tres de la propia Ley.

Dado en Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta para su publicación con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. El Secretario, H. Bartolomé. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—17.217)

#### JUZGADO NUMERO 25

##### EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por don José Minguéz Martínez, representado por el Procurador señor Guinea, contra don Leandro Palacios Herro, sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Un automóvil marca «Buick», matrícula H-2315, de 26 HP, modelo 1947, destinado al servicio público como gran turismo.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder del demandado señor Palacios Herrero, domiciliado en la calle de Tudescos, número tres.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día ocho de julio próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Servirá de tipo la cantidad de cien mil pesetas, en que ha sido tasado dicho automóvil.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Tercera**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

**Cuarta**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diez de junio de mil novecientos sesenta. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.222)

**COLMENAR VIEJO**

**EDICTO**

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de primera instancia, por prórroga de jurisdicción, del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que don Remigio Pedro, conocido por Remigio Martín Olmos, hijo de Mariano y de Angeles, falleció en Miraflores de la Sierra, de donde era natural y estaba domiciliado, en estado de soltero, sin dejar descendientes, ascendientes ni hermanos ni sobrinos, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, dejando como único pariente colateral a su tía carnal doña Amalia Sinforosa, conocida por Amalia Martín Soriano, la que ha solicitado su herencia.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que la solicitante, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Colmenar Viejo, catorce de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Saturnino Gutiérrez Valdeón.

(A.—17.224)

**GETAFE**

**EDICTO**

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de instrucción de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en la ejecutoria número 108, del año 1959, causa 13, de 1953, por imprudencia, contra Salvador Lafuente Alcarria, se ha acordado sacar a subasta pública por segunda vez, y término de ocho días, el camión embargado a dicho penado, que es el siguiente:

Un camión, matrícula M-65947, que se halla en las condiciones siguientes: Tiene un motor de gasolina, número 3517240; está incompleto, pues le falta la junta de la culata; no tiene dinamo, sin juego delantero, ballesta, juego trasero, transmisión ni volante; tampoco tiene ninguna de las ruedas delanteras ni traseras, por lo que sólo existe el motor, depósito de gasolina con nodriza, chasis, aletas, cabina (algo deteriorada) y caja de madera (bastante deteriorada), y que fué tasado en catorce mil pesetas.

Dicho camión, en la forma expuesta, se halla depositado en un corralón sito en la plaza de los Caídos del 18 de Julio, núm. 2, donde puede ser examinado por las personas a quienes interese.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día cinco de julio próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del importe de la tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, es decir, de diez mil quinientas pesetas, no admitiéndose ofertas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicha tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y por último, que en el acto de la subasta se observarán todas las condiciones legales exigidas para ello.

Dado en Getafe, a 7 de junio de 1960. El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(C.—21.064)

**GETAFE**

**EDICTO**

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se cumplimenta exhorto de la Magistratura del Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid, sobre cobro por la vía de apremio de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que se encuentran embargados como de la propiedad del expedientado don Rafael Navarro Hernández, vecino de Parla.

Dos máquinas hidráulicas para la fabricación de mosaicos, con dos plazas cada una de ellas.

El tipo para la subasta será el de dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación.

Los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta.

El remate se efectuará en el mismo acto de la subasta al mayor postor.

Se señala para la celebración de la misma el día diecinueve del próximo mes de julio, a las once de la mañana.

Dado en Getafe, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—21.074)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, de los de esta capital.

Hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que se siguen en este Juzgado con el número 234, de 1957, a instancia de don Enrique Sorribes Torras, como apoderado de don Saturnino Pérez Nistal, contra don Manuel Barranco Fidalgo, representado por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, sobre reclamación de cantidad, en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, con sujeción al tipo de tasación (16.850 pesetas), los siguientes bienes:

Una chimenea estilo veneciana, de madera de nogal, de dos y medio metros de alta por uno y medio de ancho, tallada, con figura de la misma madera; en la parte inferior, dos figuras de medio metro, con dos ángeles en el centro; en el hueco de la chimenea, una chapa metálica.

Dos butacas forradas de terciopelo negro, de la misma madera.

Seis sillas.

Dos butacas con el respaldo tapizado en tela color rojo rameado.

Una alfombra marca «Hispania», de 3,20 por 3 metros, de color rojo y dibujos en flores en todo su contorno.

Una cornucopia dorada de 1/2 metro.

Una araña de cristal amarillo, de seis brazos.

Dos aparadores de dos cuerpos cada uno de ellos, uno con una vitrina de tres repisas y el otro con estantes, con una luna cada uno de ellos, y de madera de haya.

Una mesa extensible, de seis cubiertos, ovalada, de cuatro patas.

Seis sillas tapizadas en terciopelo verde.

Una butaca de plástico, en color rojo.

Una lámpara de bronce de doce luces, redonda, y en la parte inferior un fleco de color azul.

Cuyos bienes embargados al demandado se hallan depositados en el domicilio del mismo, en esta capital, calle de Manuel Silvela, número siete, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día veintiocho de los corrientes, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, piso primero, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a trece de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—17.219)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número quince, de los de esta capital, don Juan Alberti de la Torre, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número cincuenta y cinco de orden, del pasado año, a instancia de don Julio Padrón Atienza, como Procurador apoderado de Sociedad Anónima «Abonos Medem», contra don Diego Marín Martínez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, y en pública subasta, diferentes bienes-neveras de la propiedad del demandado, embargados al mismo, y los que han sido tasados en la cantidad de catorce mil cuatrocientas cincuenta pesetas, y que se hallan depositados en poder del propio demandado señor Marín.

Para dicho acto se ha señalado el día treinta del actual mes y hora de las once y treinta de su mañana, en la Sala de audiencia del que provee, sita en el paseo del Prado, treinta; advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—17.227)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal número veinte, de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado, a instancia de doña Rosa, don Pedro y doña María del Carmen Palacios Piñelas, representados por el Procurador de los Tribunales don Nicolás Fernández García, contra los ignorados causahabientes de don Juan García Sanz, sobre declaración de prescripción, con el número doscientos treinta y cinco de orden, del año en curso, en providencia de fecha de hoy, y conforme a lo solicitado por la parte demandante, se ha acordado emplazar a los ignorados causahabientes de don Juan García Sanz, para que en término de seis días comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, tres, a fin de darles traslado de la demanda y documentos a ella acompañados, apercibiéndoles que de no hacerlo se decretará su rebeldía y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los ignorados causahabientes de don Juan García Sanz y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente en Madrid, a trece de junio de mil novecientos sesenta.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—17.223)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 12**

En el expediente de juicio de faltas número 151, de 1960, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Amparo Martín Rivero, de veintiséis años, soltera, hija de Dámaso y de Amparo, natural de Madrid, y domiciliada últimamente en Galileo, 70, para que el día 21 de junio de 1960, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de dicho Juzgado a celebrar el oportuno juicio de faltas.

(B.—2.309)

**JUZGADO NUMERO 14**

Manuel López Vallalta, de veintinueve años, soltero, albañil, hijo de Manuel y de María, natural de Martos (Jaén), cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 30 de junio, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 168, de 1960, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—2.354)

(B.—2.293)

**JUZGADO NUMERO 21**

Juicio verbal de faltas núm. 587, de 1958, por hurto.—Félix Sánchez Martínez, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 24 de junio, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.262)

Juicio verbal de faltas núm. 682, de 1958, por lesiones atropello.—Ortiz Martínez (Magdalena) comparecerá el día 17 de junio, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.209)

Juicio verbal de faltas núm. 222, de 1960, por malos tratos.—Joaquín López Martínez y Rosario Llános Gutiérrez, domiciliados últimamente en San Hermenegildo, núm. 8, segundo, comparecerán el día 24 de junio, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.210)

Juicio verbal de faltas núm. 193, de 1960, por lesiones y malos tratos.—García Villaverde (Ildefonso) comparecerá el día 17 de junio, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.212)